



## ANEXO

### RESUMEN DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS ACORDADAS PARA EL CURSO 2021-2022

# Nota de prensa

#### 1. Limitación de contactos

- Se mantienen los **Grupos de Convivencia Estable** (GCE) en educación Infantil, en 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria y en Educación Especial. Estos grupos, que integran a estudiantes y a su tutor, permiten garantizar la estanquidad, sin necesidad de mantener las medidas de distanciamiento social de forma estricta.
- En 5º y 6º de Primaria, la organización se podrá hacer como GCE o manteniendo la distancia de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros, en función de la evolución de la pandemia.
- En Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Enseñanzas Oficiales de Idiomas, Formación Profesional de todos los grados y Enseñanzas Artísticas y Deportivas, la **distancia interpersonal** es de 1,5 metros, con posibilidad de reducir esta distancia a 1,2 metros.
- Se harán al aire libre el mayor número de actividades posibles y se priorizará la presencialidad de los estudiantes más vulnerables.
- En el **transporte escolar**, se asignarán asientos fijos al alumnado para todo el curso.

#### 2. Medidas de prevención personal

- El **uso de las mascarillas** es obligatorio a partir de los 6 años. En el transporte escolar es también recomendable de 3 a 5 años.
- En el caso del profesorado, el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal.



- **El lavado de manos se realizará de forma frecuente y meticulosa**, un mínimo de cinco veces por día. Se recomienda priorizar la higiene con jabón y agua, durante al menos 40 segundos. Si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico.
- El alumnado recibirá **educación para la salud** para cumplir adecuadamente con las medidas higiénico-sanitarias.

### 3. Limpeza, desinfección y ventilación del centro

- Se recomienda reforzar la **ventilación cruzada**, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas o ventanas opuestas para favorecer la circulación del aire. Si la ventilación natural no es suficiente, se puede utilizar ventilación mecánica.
- Si no es posible conseguir la ventilación adecuada mediante ventilación natural o mecánica, se podrían utilizar filtros o purificadores de aire con **filtros HEPA**.
- Se mantendrá la limpieza, en especial en los baños y en las superficies de mayor uso al menos dos veces al día. Cada centro dispondrá de un **protocolo de limpieza y desinfección** que detalle las medidas.
- Se recomienda que los **pañuelos desechables** empleados para el secado de manos y para otras medidas de higiene sean desechados en papeleras con bolsa y con tapa y pedal.

### 4. Gestión de casos

- El centro educativo informará, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a los padres, madres y otras figuras parentales, de que el alumnado con cualquier **sintomatología aguda** no puede acceder al centro educativo.
- **No deberán acudir al centro** los estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, que se encuentren en



aislamiento por diagnóstico de COVID-19 o en cuarentena por haber tenido un contacto estrecho con una persona diagnosticada de COVID-19.

- Se hará control de temperatura antes de acudir al centro, tanto para el alumnado como para el personal trabajador.
- Ante la aparición de casos en el centro educativo, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la **unidad de Salud Pública** o la unidad responsable designada por la comunidad autónoma, siguiendo el protocolo previsto.



# Nota de prensa